INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA

PROCESO NÚMERO	**MYCA-SDE-SAS-004-2023**

En Yopal Casanare a los ocho (8) del mes de junio de 2023 procede el integrante del Comité Evaluador, hacer la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes señalados en los pliegos de condiciones del proceso que se describe a continuación:

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1	**PROCESO DE SELECCIÓN No.**	**MYCA-SG-SAM-008-2023**
2	**OBJETO**	**COMPRAVENTA DE INSUMOS Y PRODUCTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA LIMPIEZA, DESINFECCION E INOCUIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA AUTORIZACION SANITARIA DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL UBICADA EN LA VEREDA SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE YOPAL**
3	**PRESUPUESTO OFICIAL**	**DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($249.814.635),**

2. PROPUESTAS RECEPCIONADAS

De conformidad con lo anterior se verificará la información jurídica, en el orden de llegada y de acuerdo a la hora de presentación de la propuesta.

ITEM	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	HORA
1	HI CLEAN COL S.A.S NIT: 901.188.860	GLORIA HELENA VELASQUEZ GIL C.C. 1.118.540.078	4/06/2023 9:03 PM

3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

3.1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER JURIDICO

PROPONENTE No. 1 HI CLEAN COL SAS, NIT: 901.188.860, representado legalmente GLORIA HELENA VELASQUEZ GIL, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.540.078 expedida en Yopal – Casanare.

NUMERAL DE LOS PLIEGOS	REQUISITO	CUMPLE		N/A	FOLIOS	OBSERVACIONES
		SI	NO			
5.1.1.	**Carta de presentación de la propuesta.**					
	La carta cumple con el formato anexo a los pliegos de condiciones.	**X**			1-2	
	La Carta se encuentra debidamente firmada por el proponente o por el representante legal.	**X**			1-2	
5.1.2.	**Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o del representante legal.**	**X**			1	

PROCESO NÚMERO	MYCA-SDE-SAS-004-2023

	En el evento de consorcio o uniones temporales cada uno de sus integrantes anexa la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal?.			x		
5.1.3.	**Acreditar tener definida la situación militar**					
	El proponente anexa la Libreta Militar del representante legal de la sociedad o de la persona natural, en el evento de ser hombre menor de 50 años de edad?.			**x**		
	En el evento de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá acreditar tener definida la situación militar del representante legal de la sociedad o de la persona natural, en el evento de ser hombre menor de 50 años de edad?			**x**		
5.1.4.	**Certificado de existencia y representación legal**					
	El certificado de existencia y representación legal tiene fecha de expedición no superior a 30 días calendarios a la fecha de cierre del proceso?.	**x**			1-10	
	El objeto social comprende actividades iguales o similares a la de la presente contratación?.	**x**				
	El tiempo de duración de la sociedad es superior al termino de ejecución del contrato y un año más?	**x**				
	El representante legal de la persona jurídica tiene la capacidad para suscribir el contrato?.	**x**				
	Figuran para el representante legal limitaciones para contratar?.	**x**				
	El proponente aporta cámara de comercio en la cual se pueda validar que cuenta con sucursal o principal en la ciudad de Yopal.					
5.1.5.	**Autorización de la Junta Directiva, de Socios o Asamblea General**					
	El proponente persona singular, anexa acta de socios o asamblea			**x**		

	general faculta al representante legal para presentar propuesta y firmar el contrato hasta por el valor del mismo?.					
	En el evento de consorcio o unión temporal, se anexa la autorización de la Junta Directiva de socios o Asamblea General donde faculta al representante legal para presentar propuesta y firmar el contrato hasta por el valor del mismo?.			x		
5.1.6.	**Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio**					
	El proponente en caso de estar inscrito en el registro mercantil, debe allegar el certificado con fecha no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso de selección, las actividades registradas deberán ser iguales o similares a las de la presente contratación.			**x**		
	En el evento de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes personas naturales inscritas en el registro mercantil, deben cumplir con el requisito aquí descrito.			**x**		
5.1.7.	**Documento de Constitución del Consorcio o de la Unión Temporal**					
	En caso de Consorcio o Unión Temporal, los Proponentes indicarán dicha calidad, la designación de la persona que lo representará, señalando las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, cuando el proponente sea una unión temporal deberá indicar los términos y extensión de la participación, conforme el [Parágrafo 1 del Artículo 7 de la Ley 80 de 1993].			X		
	El documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal, Anexo 3 o 4, debe presentarse debidamente diligenciado, suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, y/o por sus representantes debidamente facultados, en el			X		

	que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda					
	El documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal en el cual conste la designación del representante y la capacidad que debe tener el mismo para suscribir la propuesta, debe presentarse al momento del cierre.			**X**		
5.1.18	**Certificación de Pago Aportes a Seguridad Social y Aportes Parafiscales**					
	El Proponente adjuntará con su Propuesta, según el Anexo No. 5 o 6 una Certificación en la cual acredite estar al día hasta la fecha en el pago de los Aportes realizados durante el término de vigencia de la empresa y por lo menos durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con el [señalar las normas],	**x**			**1-2**	
5.1.9.	**Garantía seriedad de la oferta**	**X**				
	La garantía se encuentra constituida por el 10% del presupuesto oficial?.	**X**				
	La vigencia de la garantía es por noventa (90) días contados a partir de la fecha del cierre del proceso?.	**X**				
	En el evento de consorcio o uniones temporales, la garantía señala los integrantes y el porcentaje de participación?.	**X**				
	ANTECEDENTES					
	Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.		x			Se procedió a consultar en la pagina web www.procuraduria.gov.co, los antecedentes disciplinarios de la. persona jurídica y el representante legal Se anexan consultas
	Certificado de registro de	**X**				Se procedió a consultar

PROCESO NÚMERO	MYCA-SDE-SAS-004-2023

	medidas correctivas					en la pagina web: https://srvcnpc.policia.gov.co la existencias de registro de medidas Se anexan consultas
	Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República	**X**				Se procedió a consultar en la pagina web www.contraloriagen.gov.co, los antecedentes fiscales de las personas jurídicas y el representante legal Se anexan consultas
	Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Judicial.	**X**				Se procedió a consultar en la pagina web www.policia.gov.co, los antecedentes Se anexan consultas

CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

NUMERAL DE LOS PLIEGOS	REQUISITO	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Capitulo IV	Compromiso anticorrupción	**X**		1-2	

5. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

NUMERO	PROPONENTE	RESULTADO (HABILITADO / NO HABILITADO)
		JURIDICO
1	**HI CLEAN COL SAS**, NIT: 901.188.860 representado legalmente GLORIA HELENA VELASQUEZ GIL, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.540.078 expedida en Yopal – Casanare.	**HABILITADO**
	OBSERVACION:	El proponente cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes contenidos en el pliego de condiciones.

MARLITH INFANTE VEGA
Evaluador Jurídico

PROCESO NÚMERO	MYCA-SDE-SAS-004-2023

ANEXOS DE VERIFICACION

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 224841059

WEB
16:12:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona HI CLEAN COL S.A.S identificado(a) con NIT número 9011888603:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 224841201

WEB
16:13:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA ELENA VELASQUEZ GIL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118540078:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No: LAT - 0969

PROCESO NÚMERO	MYCA-SDE-SAS-004-2023

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de junio de 2023, a las 16:15:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	901188860
Código de Verificación	901188860230608161509

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Captura de Pantalla

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de junio de 2023, a las 16:16:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118540078
Código de Verificación	11185400782306081616 33

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Captura de Pantalla

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:20:03 PM horas del 08/06/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1118540078**
Apellidos y Nombres: **VELASQUEZ GIL GLORIA ELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bo

Captura de Pantalla

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

MODULO

Consultar Póliza

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	**994000101874**	**Número de anexo:**	**0**
Agencia:	**YOPAL**	**Ramo:**	**CUMP. ENT. ESTATALES**
Asegurado / Beneficiario:	**MUNICIPIO DE YOPAL**		
Tomador / Garantizado:	**HI CLEAN COL SAS**		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	lunes, 5 de junio de 2023	jueves, 5 de octubre de 2023	$24,981,463.50

Nueva Consulta Visualizar PDF

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuracion : 1024 x 768
Direccion: Calle 100 No. 9A - 45. Pisos 8 y 12. PBX : 6464330
Gerencia de Tecnología - Copyright Todos los Derechos Resevados

Captura de Pantalla

PROCESO NÚMERO	MYCA-SDE-SAS-004-2023

